

FRANCISCO ÁLVAREZ ARROYO, SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA,

CERTIFICA:

Que en la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de esta Universidad celebrada en el Salón de Actos del Instituto de Lenguas Modernas, "Edificio Antigua ITI" (Badajoz) el día 30 de abril de 2019, en el punto 3^o del orden del día: Asuntos Generales, 3.1: "Aprobación, si procede, de la prórroga del II Plan de Igualdad de la UEx", se tomó el siguiente acuerdo:

Aprobar la prórroga del "II Plan de Igualdad de la Universidad de Extremadura" en los términos que se recogen en la documentación del punto 3.1 del orden del día

De conformidad con lo previsto en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace constar que la presente certificación se expide con anterioridad a la aprobación del Acta de la citada sesión de Consejo de Gobierno.

Y para que conste y surta efectos, extendiendo la presente, con el V^o B^o del Sr Rector Magfco., en Badajoz a 2 de mayo de dos mil diecinueve.

